

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
02
FECHA
22 MAYO 2009
ROL S.I.I
62-017

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N.....
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) La Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente N° EDIFICACION - LOTE

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de Demolición OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
- para el predio ubicado en calle/avenida/camino Lautaro
- Nº 175 Lote Nº manzana localidad o loteo Angol
- Urbano sector
- (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALFREDO NAZAL DIAZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
PATRICIO SANTANDER IBAÑEZ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO SANTANDER IBAÑEZ	12.768.335-2

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$ 1.120.140
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (0,5 % PRESUPUESTO)				% \$ 56.001
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$ 56.001
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	544	FECHA	22-May-09
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de demolición para 160 m², correspondiente a casa habitación primer y segundo piso, de acuerdo con plano de arquitectura aprobado con fecha 16 de julio del 2004

El Propietario deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar accidentes y molestia contra terceros

